



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-CM-2018-MDSS-SG

San Sebastián, 26 de enero de 2018.

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de San Sebastián, en Sesión Ordinaria de fecha 26 de enero de 2018, acordó emitir el siguiente Acuerdo Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos;

Que, el Inciso 15 del Artículo 9° de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo, constituir comisiones permanentes y especiales, de acuerdo a su Reglamento;

Que, el Artículo 70° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal 002-2015-CM-MDSS, establece que “las comisiones de regidores son órganos consultivos del Concejo, cuya finalidad es realizar estudios, formular propuestas y proyectos de reglamentos sobre los asuntos de su competencia o sobre aquellos que encargue el Concejo.”;

Que, el Artículo 71° del Reglamento Interno de Concejo, menciona que las Comisiones están constituidas por Regidores, que serán designados mediante Acuerdo de Concejo. Las Comisiones pueden ser permanentes y especiales;

Que, el Artículo 72° del Reglamento Interno de Concejo, especifica que las Comisiones Permanentes estarán constituidas por tres Regidores como mínimo, desempeñándose uno de ellos como presidente y el resto como miembros (...);

Que, en sesión ordinaria de Concejo de fecha 26 de enero de 2018, se deliberó la conformación de las Comisiones Permanentes para el año 2018;

Estando a lo precedentemente expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 3), y en concordancia con el Artículo 41° de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto **MAYORITARIO** de sus miembros;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO APROBAR, la conformación de Comisiones Permanentes de la Municipalidad Distrital de San Sebastián para el periodo 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: EN CONSECUENCIA de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de Comisiones Permanentes de Regidores, es como sigue:

COMISIONES PERMANENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN, PERIODO 2018

1. COMISIÓN DE ORNATO, MEDIO AMBIENTE Y COMUNIDADES CAMPESINAS:

- SEÑOR REGIDOR BRAULIO RAYA CHOQUE (PRESIDENTE)
- SEÑOR REGIDOR GILBERT PINEDA GUEVARA
- SEÑOR REGIDOR LUIS RODRÍGUEZ OCAMPO

2. COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y PERSONAL

- SEÑOR REGIDOR ANÍBAL SOTO PÉREZ (PRESIDENTE)
- SEÑOR REGIDOR HERNÁN SARMIENTO DUEÑAS



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



- SEÑOR REGIDOR GILBERT PINEDA GUEVARA

3. COMISIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA VÍAL

- SEÑOR REGIDOR RAMIRO CORTEZ LICONA (PRESIDENTE)
- SEÑOR REGIDOR BRAULIO RAYA CHOQUE
- SEÑORA REGIDORA BENILDA PINARES AGUIRRE

4. COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y JURISDICCIONALES

- SEÑOR REGIDOR PERCY OSCAR DUEÑAS MANCHA (PRESIDENTE)
- SEÑORA REGIDORA MARTHA ROSARIO QUISPE ABARCA
- SEÑOR REGIDOR ANÍBAL SOTO PÉREZ

5. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ÉTICA INSTITUCIONAL

- SEÑORA REGIDORA BENILDA PINARES AGUIRRE (PRESIDENTE)
- SEÑOR REGIDOR LUIS RODRÍGUEZ OCAMPO
- SEÑOR REGIDOR BRAULIO RAYA CHOQUE

6. COMISIÓN DE SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, DESARROLLO HUMANO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SERENAZGO

- SEÑORA REGIDORA AQUILINA HUAYLLANI HUILLCA (PRESIDENTE)
- SEÑOR REGIDOR RAMIRO CORTEZ LICONA
- SEÑOR REGIDOR HERNÁN SARMIENTO DUEÑAS

7. COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HABILITACIÓN URBANA

- SEÑOR REGIDOR LUIS RODRÍGUEZ OCAMPO (PRESIDENTE)
- SEÑOR REGIDOR ANÍBAL SOTO PÉREZ
- SEÑOR REGIDOR RAMIRO CORTEZ LICONA

8. COMISIÓN DE LA MUJER, NIÑO Y ADULTO MAYOR

- SEÑOR REGIDOR ANDRÉS ABELINO ESQUIVEL ZAPATA (PRESIDENTE)
- SEÑORA REGIDORA AQUILINA HUAYLLANI HUILLCA
- SEÑORA REGIDORA MARTHA ROSARIO QUISPE ABARCA

9. COMISIÓN DE COMERCIO Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL

- SEÑORA REGIDORA MARTHA ROSARIO QUISPE ABARCA (PRESIDENTE)
- SEÑOR REGIDOR ANDRÉS ABELINO ESQUIVEL ZAPATA
- SEÑOR REGIDOR PERCY OSCAR DUEÑAS MANCHA

10. COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

- SEÑOR REGIDOR GILBERT PINEDA GUEVARA (PRESIDENTE)
- SEÑOR REGIDOR PERCY OSCAR DUEÑAS MANCHA
- SEÑORA REGIDORA AQUILINA HUAYLLANI HUILLCA

11. COMISIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

- SEÑOR REGIDOR HERNÁN SARMIENTO DUEÑAS (PRESIDENTE)
- SEÑORA REGIDORA BENILDA PINARES AGUIRRE
- SEÑOR REGIDOR ANDRÉS ABELINO ESQUIVEL ZAPATA

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique el presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/MAAV/SG

CC
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Regidores
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Andrés Sicus Cahuana
ALCALDE

